TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN DEL PROYECTO "GESTIÓN DE ECOSISTEMAS Y RIESGOS CLIMÁTICOS CON EL ENFOQUE DE GÉNERO EN COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS DE TRES MICROCUENCAS DE JUNIN Y HUANCAVELICA".

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL 20 DE JULIO DEL 2022

Manos Unidas

FOVIDA
- FOMENTO DE LA VIDA -

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1.1 Nombre de la entidad ejecutora del proyecto (contraparte local) y entidades co-financiadoras

Fomento de la Vida.

La asociación FOMENTO DE LA VIDA – FOVIDA, fue constituida el 15 de junio de 1984. Su objeto social fundacional es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las grandes mayorías poblacionales del departamento de Lima y de otras regiones del país. FOVIDA es una institución comprometida con la construcción de una sociedad más justa, que busca validar alternativas innovadoras y eficaces para el desarrollo de la sociedad y, en particular, para la mejora de las condiciones de vida de la población que se encuentra en estado de pobreza y/o exclusión. Entiende que el desarrollo es el proceso de expansión de las capacidades de la gente, que les permite el dominio sobre sus propias vidas. Desde esta perspectiva, la VISION de FOVIDA es ser, una "Institución INNOVADORA institución innovadora, democratizadora que incide en políticas públicas para la construcción de una sociedad justa, sustentable y con igualdad de género. La acción de FOVIDA se centra en el desarrollo sostenible de espacios locales y regionales, para lo cual toma en cuenta las interacciones políticas y socioculturales, los sistemas ambientales, el uso y aprovechamiento responsable de los recursos productivos, y la integración económica; como medios que posibilitan la cooperación y corresponsabilidad para la realización humana. Su Misión es "Mejorar el desempeño político y técnico de los actores de la sociedad para el desarrollo territorial sustentable local, regional y nacional, con justicia de género.

1.1.2 Nombre y cargo de la Persona de Contacto (responsable de la evaluación en la contraparte local)

Martha Cuentas Anci – Directora Ejecutiva
Billy Rimari Quinto – Coordinador de Proyecto

1.1.3 Localización física del proyecto.

El proyecto interviene en dos regiones de la zona central del Perú, Junín y Huancavelica, y específicamente en las provincias de Jauja y Satipo en la primera, y la provincia de Tayacaja de la segunda**.**

Región	Provincia	Distrito
Junín	Jauja	Masma
		Masma Chicche
		Apata
		Ricrán
	Satipo	Río Negro
		Mazamari
Huancavelica	Tayacaja	Huachocolpa

1.1.4 Beneficiarios directos e indirectos.

Beneficiarios/as Directos

Grupos poblacionales	Nº de mujeres	Nº de hombres	Total de personas	% Mujeres	Nº Organiz.
Productores/as de Asociaciones de productores/as	126	134	260	48%	17
Comuneros/as campesinos	67	91	158	42%	7
Comuneros/as nativos	90	90	180	50%	4
Alumnos/as de Centros Educativos	85	85	170	50%	7
Funcionarios/as de gobiernos regionales y subnacionales	13	13	26	50%	5
Miembros de Organizaciones representativas de mujeres	50	0	50	100%	3
Lideresas de espacios de concertación de género	31	0	31	100%	3
Jóvenes (hijos e hijas de productores/as)	14	14	28	50%	14
Periodistas de medios locales	10	10	20	50%	
Jóvenes de Universidades/instituto	22	22	44	50%	3
Dirigentes/as y ejecutivos/as de Cooperativas	16	12	28	57%	3
Ciudadados/as de los territorios de actuación	280	280	560	50%	
	804	751	1555	58%	

Beneficiarios/as indirectos.

Forman parte de la población indirecta las/os integrantes de las Unidades Agrícolas Familiares de las 7 comunidades campesinas y 4 comunidades nativas, están conformadas por 4.6 miembros cada una en promedio. Asimismo, están considerados al menos 5% de los pobladores (5,201) de los 8 distritos de Junín y Huancavelica, en donde interviene el proyecto, quienes se verán beneficiados por servicios eco-sistémicos promovidos a través de las acciones del proyecto.

2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 GENERAL

Contribuir a la reducción de las brechas de género, sociales, económicas y políticas, de las mujeres rurales de las regiones de Junín y Huancavelica

2.2 ESPECÍFICO.

Fortalecer el liderazgo de las mujeres rurales en la gestión resiliente de los ecosistemas y sistemas productivos de sus comunidades que permita responder a sus necesidades prácticas e intereses estratégicos, frente al impacto diferenciado del cambio climático.

2.3 RESULTADOS ESPERADOS.

Resultado 1
126 mujeres rurales, organizadas en 14 asociaciones productivas y 3 cooperativas, lideran procesos de transición al modelo de producción agroecológica, así como la gestión comercial de sus organizaciones.

Resultado 2
4 comunidades nativas y 7 comunidades campesinas, desarrollan e Implementan herramientas de planificación y gestión sostenible de los ecosistemas de sus territorios, garantizando la participación efectiva de las mujeres.

Resultado 3
Organizaciones de mujeres fortalecidas en comunicación e incidencia política, implementan una agenda para exigibilidad de la implementación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático en las Estrategias Regionales de Cambio Climático de Junín y Huancavelica, en alianza con universidades y medios de comunicación

3 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO

La formulación se inicia con la implementación de un diagnóstico participativo de los territorios y ecosistemas de las y los titulares de derecho, que permitió la identificación de los principales problemas de los sistemas de producción, gestión territorial y la participación ciudadana en los temas de cambio climático y género. A partir de ello, se identificó el objetivo específico, al cual contribuyen tres resultados. El primero, está relacionado con la transición hacia un modelo de producción agroecológica, en donde se interviene a nivel de la unidad productiva y sus organizaciones económicas. En tal sentido, se busca: Mejorar la rentabilidad del portafolio de cultivos que manejan las mujeres; formalizar y reforzar los instrumentos de gestión de las organizaciones económicas; incorporar la participación de las mujeres en las juntas directivas de las organizaciones económicas; y que los hombres asuman prácticas de corresponsabilidad en las tareas del hogar. Para tal fin, se desarrolla un conjunto de actividades, entre ellas: Formación de promotores/as agroecológicas, implementación de escuelas de campo de agricultores/as, asistencia técnica personalizada en el manejo agroecológico, fortalecimiento institucional de las asociaciones, asesoría de la gestión empresarial de 03 Cooperativas, programa de formación y asesoría a agricultores/as en igualdad de género, talleres de masculinidad y asesoría a familias para implementar prácticas de corresponsabilidad en el trabajo reproductivo. El segundo resultado, está en función a la gestión sostenible de los ecosistemas, en donde se interviene a nivel de la comunidad, en ello se busca: Mujeres lideresas formulen propuestas para incorporar cuotas de género en las juntas directivas de sus comunidades; constitución de comités ambientales para el monitoreo de su biodiversidad; implementación de acciones de reforestación, protección de pastos naturales y zanjas de infiltración y la participación de mujeres en los concursos intercomunales. Para tal fin, contribuyen un conjunto de actividades, estas son: Programa para transversalizar el enfoque de género en los instrumentos de gestión, formulación de planes comunales, asesoría y capacitación a comités ambientales con participación de mujeres, asesoría técnica para la recuperación de suelos, siembra y cosecha de agua, programa de capacitación a Instituciones Educativas, implementación de concursos intercomunales e implementación de una campaña de sensibilización ciudadana sobre el cambio climático. El último resultado, está relacionado con la incidencia política para exigir la implementación de las Estrategias de Cambio Climático, en donde se interviene a nivel regional con el liderazgo de las mujeres, en tal sentido se busca: Las organizaciones de mujeres cuentan con instrumentos de gestión organizacional, elaboración de una agenda regional de justicia climática y género, implementación de su plan de incidencia y asignación de partida presupuestal de gobiernos sub-nacionales que atiendan el impacto que tiene el cambio climático en las mujeres. Para ello, se cuenta con las siguientes actividades. Estudio sobre el impacto de cambio climático en las mujeres, talleres de capacitación y asistencia técnica para fortalecer la institucionalidad de las organizaciones de mujeres, implementación de una escuela de liderazgo en cambio climático y justicia de género, encuentros regionales para que formulen una agenda regional sobre el tema, asesoría a lideresas para la formulación e implementación de su plan de incidencia, programa de voluntariado para jóvenes, talleres con periodistas de medios locales en tema de género y cambio climático, campaña de incidencia para la incorporación del enfoque de género en la estrategia regional de cambio climático, programa de capacitación dirigida a funcionarios/as en planes operativos y proyectos con enfoque de género.

4 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO HASTA EL MOMENTO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN

Los principales avances en relación a los resultados esperados, destacan los siguientes: i) El fortalecimiento de capacidades de agricultores/as en el manejo agroecológico de su producción, reflejado en el mejoramiento de la calidad de sus productos y el tránsito progresivo hacia un sistema de producción agroecológica. En este sentido, 109 agricultoras y 118 agricultores han sido certificados en transición II y agroecológicos por el Sistema de Garantías Participativas. A su vez, se logró una rentabilidad promedio de 21,24%, lo que significa un incremento del 11.9%, respecto a la campaña anterior. ii) El fortalecimiento institucional de 03 cooperativas y 15 asociaciones, lograron a) La inscripción en registros públicos de sus estatutos, de las nuevas juntas directivas que eligieron y del patrón de socios/as y, además, actualizaron sus libros de actas b) sendos acuerdos inscritos en sus libros de actas, por el cual establecen una cuota de género en la composición de sus juntas directiva, en las que deben participar por lo menos 02 mujeres de un total de 05 miembros. Esto último dio lugar a que la cooperativa agraria IMPAMI elija como presidenta a una mujer. iii) El fortalecimiento de las capacidades de gestión empresarial de dos cooperativas y cuatro asociaciones de productores, para mejorar su productividad y competitividad. Para esto, se los capacitó y asesoró para que conozcan aspectos legales que favorecen o limitan su funcionamiento, así como procedimientos administrativos y contables que les permita mejorar su eficiencia. Por otro lado, se llevaron a cabo asesorías para la articulación comercial, con lo cual la Cooperativa IMPAMI logró vender 132.98 TM de papa nativa por 343,000 soles, y la Cooperativa Theobroma y la Asociación de Productores Valle Unión 16.5 TM de cacao nativo, por un valor aproximado de 136,000 soles y la Organización de SANKORI por S/. 60,805 iv) La sensibilización y reflexión participativa, de hombres productores agrícolas, para la incorporación de prácticas que les permita avanzar hacia la construcción de nuevas masculinidades. Al finalizar las actividades se logró la ratificación de compromisos de cambio personal para mejorar las relaciones intrapersonales con el fin de favorecer a la deconstrucción de la masculinidad hegemónica. Estas acciones fueron reforzadas con el acompañamiento a 50 unidades productivas familiares para que implementen prácticas de corresponsabilidad en el trabajo reproductivo. v) La realización de 11 diagnósticos participativos y planes comunales con el objetivo de lograr un desarrollo territorial sostenible con enfoque de género. Para el levantamiento de información se usó la metodología de Diagnóstico Participativo Global que considera las percepciones, hechos, circunstancias y propuestas surgidas a partir de las necesidades específicas de hombres y mujeres dentro de la comunidad. Asimismo, se formularon Planes Operativos Anuales 2022 en el eje ambiental vi) La constitución de 11 comités ambientales, contándose así con 85 miembros, de los cuales 54% son mujeres. Asimismo, se logró implementar 11 monitoreos participativos de la biodiversidad y 10 inventarios rápidos de flora y fauna. vii) Se instalaron 55.3 has con plantones de especies nativas y exóticas, así como también se brindaron asesorías sobre el manejo agroforestal de cultivos. viii) La implementación del Programa de capacitación “Escuelas en acción frente al cambio climático” en 9 Instituciones educativas, sobre prácticas ambientales e impacto del cambio climático en hombres y mujeres, con el fin de despertar su interés por el cuidado del medio ambiente y forjarse como ciudadanos/as ambientales. ix) La realización de concursos intercomunales en 11 comunidades sobre el manejo y gestión de sus territorios con el liderazgo de mujeres. x) La implementación de una campaña de sensibilización ciudadana sobre el cambio climático, sus impactos y medidas de mitigación y adaptación, incorporando el enfoque de género. xi) Se realizó una Investigación a nivel regional sobre cambio climático y los impactos diferenciados que tiene en las mujeres” se presentó en el Consejo Regional de Cambio Climático, con la participación de 31 miembros del mismo. Se concluyó que hombres y mujeres se encuentran igualmente expuestos al cambio climático. Pero la mayor vulnerabilidad recae sobre las mujeres rurales, originada en: a) desigualdad y discriminación b) la insuficiente respuesta de las políticas públicas. xii) Se implementó 09 talleres de capacitación y asistencia técnica para fortalecer la democracia interna y la institucionalidad de las organizaciones de mujeres, logrando actualizar sus estatutos y plan de trabajo. xiii) Se implementó la Escuela de Liderazgo para Mujeres Rurales en cambio climático y justicia de género con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres en liderazgo y actoría política para la incidencia en la defensa derechos ambientales y su acción frente al cambio climático con un enfoque de género. xiv) Se implementaron encuentros provinciales y regionales,

a partir de ello se formuló una agenda regional de justicia climática y género, xv) Se constituyó un Comité Impulsor de Cambio Climático y Genero, que elaboró un plan de incidencia cuyo propósito es incidir en el Consejo Regional de Cambio Climático, para incorporar el enfoque de género en la Estrategia Regional de Cambio Climático, para el periodo 2023-2027. xvi) Implementación de una campaña de incidencia, que tiene como principal protagonista a las lideresas del Comité impulsor, en el marco de su plan de incidencia.

La intervención, que se inició el 1 de enero de 2020 y finaliza el 30 de junio de 2022, ha sido financiado por la Generalitat Valencia y la Xunta de Galicia. En la ejecución de la presente intervención han trabajado un total de 6 personas: Coordinador del Proyecto, Especialista en Género, Especialista en Gestión Territorial, Especialista en Gestión Empresarial, Técnico/a agropecuario Jauja y Asistente Administrativo.

5 FOCOS DE INTERÉS DE LA EVALUACIÓN

a. Grado de apropiación del proyecto por parte de beneficiarios/as, autoridades locales y otros agentes.

b. Funcionalidad y operatividad del equipo de dirección del proyecto (FOVIDA).

c. Grado de conocimiento del programa, sus objetivos y resultados por parte de los beneficiarios/as.

d. Análisis del aporte local (técnico) al proyecto.

f. En su caso, cambios realizados en el proyecto para mejorar su impacto.

g. Cumplimiento de los indicadores del proyecto.

h. Análisis de la eficacia, sostenibilidad e impacto de las actividades impulsadas por el proyecto.

i. Análisis de la coherencia de las acciones previstas con las necesidades locales.

j. Análisis de sinergias, coordinación y complementariedad entre el proyecto y otros proyectos e intervenciones públicas de la misma naturaleza implementados en el entorno.

k. Inclusión de ejes transversales (especialmente enfoque de género).

6 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

6.1 Valorar la pertinencia del planteamiento del proyecto, sus fortalezas y debilidades

6.2 Evaluar globalmente y de manera independiente los resultados del proyecto, dedicándose más concretamente al impacto de las acciones realizadas con respecto al objetivo específico previsto.

6.3 Extraer las principales lecciones y formular recomendaciones prácticas para su seguimiento, que sirvan además para apoyar a la contraparte local y a las fuentes financiadoras en la toma de decisiones sobre un futuro apoyo.

6.4 Evaluar las estrategias de género implementadas en el marco del proyecto.

6.5 Analizar la Coherencia y la alineación de la intervención del proyecto con los planes estratégicos de los financiadores (Planes Directores y otros documentos estratégicos), en este caso la Generalitat Valenciana y la Xunta de Galicia.

7 PUNTOS QUE DEBEN EXAMINARSE

a. Los consultores comprobarán, analizarán y evaluarán con atención los aspectos señalados más adelante en este mismo documento. La lista de estos puntos no pretende ser exhaustiva. Las preguntas remiten a los cinco criterios adoptados por el CAD de la OCDE (pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto). Ver anexo III.

b. Los consultores comprobarán, analizarán y evaluarán la integración y la incidencia de las cuestiones transversales en el proyecto. Se espera que apliquen su juicio profesional y su experiencia para examinar todos los factores pertinentes y exponerlos ante la entidad ejecutora (FOVIDA), beneficiarios/as, Manos Unidas y otras fuentes de financiación externa, así como a otros agentes que puedan estar involucrados.

c. La evaluación se realizará de acuerdo a los requisitos técnicos de los financiadores de la intervención (Generalitat Valenciana y Xunta de Galicia).

8 METODOLOGÍA

La propuesta metodológica debe partir del equipo evaluador en función de los datos a obtener, disponibilidad de los mismos, capacidades del equipo y contexto en el que se realiza la evaluación. Se valorará las herramientas que profundicen y fomenten la participación de los beneficiarios/as.

8.1 GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación es gestionada por FOVIDA y tiene el siguiente rol:

- Supervisar la evaluación.
- Velar por que el equipo de evaluación tenga acceso y pueda utilizar toda la información y la documentación útil relativa al proyecto.
- Participar en la retroalimentación de los hallazgos, las conclusiones, las lecciones y las recomendaciones resultantes de la evaluación.

8.2 ENFOQUE / PROCESO DE LA EVALUACIÓN

El enfoque/proceso de la evaluación deberá elaborarse y aplicarse de acuerdo a las presentes indicaciones.

Una vez contratado el equipo de evaluación externo, el proceso de evaluación se desarrolla en tres fases: documental, de terreno y de síntesis, como se describe a continuación.

8.2.1 FASE DOCUMENTAL – INICIO (5 días de trabajo)

Durante la fase de inicio, se deberán examinar los documentos de formulación pertinentes, así como los documentos que conformen el marco contextual más amplio. El equipo de evaluación deberá a continuación analizar el marco lógico correspondiente.

Sobre la base de la información recogida, el equipo de evaluación deberá:

- Describir el contexto de desarrollo.
- Formular observaciones sobre el marco lógico.
- Formular observaciones sobre los asuntos/preguntas de evaluación.

- Desarrollar la evaluación en subpreguntas, identificar indicadores provisionales, así como los medios para su comprobación y describir una estrategia de análisis.
- Proponer un plan de trabajo para la finalización de la primera fase.
- Confirmar el calendario definitivo.

8.2.2 FASE DOCUMENTAL– FINALIZACIÓN (5 días de trabajo)

Durante la última parte de la fase documental, el equipo de evaluación deberá:

- Proceder a un examen sistemático de los documentos pertinentes que estén disponibles.
- Presentar un método orientativo para la evaluación global del proyecto/programa.
- Entrevistar a la directora y coordinador del proyecto.
- Presentar cada pregunta de evaluación, indicando la información ya recopilada y sus limitaciones, proporcionar los primeros elementos de respuesta, precisar los puntos pendientes de tratar y las hipótesis pendientes de aprobación y describir un método completo para responder a la pregunta.
- Elaborar y presentar la lista de herramientas que deben utilizarse durante la fase de terreno.
- Elaborar la lista de todas las medidas preparatorias ya adoptadas para la fase de terreno.
- Presentar la metodología y plan de trabajo.

Al final de la fase documental, se redactará un informe

8.2.3 FASE DE TERRENO (10/14 días de trabajo)

La fase de terreno debe comenzar con la aprobación del informe de la fase documental por el responsable de la evaluación (FOVIDA).

El equipo de evaluación deberá:

- Presentar y, posteriormente ejecutar, un plan de trabajo detallado, que incluirá una lista orientativa con los distintos actores que deben entrevistarse, precisará las investigaciones que deben realizarse y la fecha de las visitas al proyecto. Este plan de trabajo debe aplicarse con la suficiente flexibilidad para poder hacer frente a posibles dificultades de última hora en el terreno.
- Conversaciones con los responsables de FOVIDA, con el equipo del proyecto y con personas relevantes implicadas en la definición e implementación de las acciones del proyecto.

8.2.4 FASE DE SÍNTESIS

Esta fase se dedica principalmente a la elaboración del informe final.

Los consultores deberán garantizar que:

- Sus evaluaciones son objetivas y equilibradas, sus afirmaciones exactas y comprobables y sus recomendaciones realistas; en la redacción del informe, se precisan claramente los trabajos realizados para evitar inducir a error al lector, suscitar irritación u ofender de forma innecesaria.

Si la/el consultor considera que el proyecto de informe tiene la calidad suficiente, lo transmitirá a FOVIDA.

Sobre la base de las observaciones formuladas por la dirección del proyecto (FOVIDA), el equipo de evaluación modificará y revisará el proyecto de informe. Deberán tenerse en cuenta las observaciones que soliciten mejoras de la calidad metodológica, excepto cuando se demuestre que ello es imposible, lo que deberá justificar totalmente el equipo de evaluación. Las observaciones sobre el fondo del informe podrán aceptarse o rechazarse.

En este último caso, el equipo de evaluación deberá justificar su posición y presentar sus razones por escrito.

8.2.5 Reunión de Presentación de la Evaluación

El equipo de evaluación presentará el informe preliminar revisado durante una reunión que se celebrará ya sea en las oficinas de FOVIDA o en otro espacio delimitado por ésta. El principal objetivo de esta reunión es trasladar la información a las principales partes interesadas, comprobar los hechos en los que se basa la evaluación y debatir los hallazgos, conclusiones y recomendaciones provisionales.

Sobre la base de las observaciones formuladas por los participantes y recogidas por el responsable de la evaluación, el equipo de evaluación redactará la versión final del informe que incluirá las observaciones formuladas según las normas enunciadas en el capítulo anterior.

8.2.6 Calidad del Informe de Evaluación Final

El responsable de la evaluación (FOVIDA) evaluará la calidad del informe final, si está conforme lo remitirá a Manos Unidas y otras fuentes financieras.

9 REQUISITOS RELATIVOS A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los informes deben cumplir unos criterios de calidad. El texto del informe deberá ilustrarse, cuando sea necesario, mediante mapas, gráficos y cuadros.

1. El **Informe de la fase documental** (de 30 páginas como máximo para el texto principal, sin contar los anexos), deberá remitirse al final de la fase documental.

2. Un **informe provisional (**60 páginas como máximo, sin contar anexos), será entregado al concluir la evaluación y antes de la devolución

3. El **Informe final** (60 páginas como máximo, sin contar anexos) tendrá en cuenta las observaciones que aporten los miembros de FOVIDA y otros actores implicados. Además de responder a las preguntas de evaluación, el proyecto de informe final también deberá resumir todos los hallazgos y conclusiones en una evaluación general del programa.

10 EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo de evaluación estará formado por expertos/as con el perfil y cualificaciones siguientes:

–Formación profesional en ciencias sociales, de preferencia economista. Con amplia experiencia en evaluación de proyectos, referidos a economía rural, agroecología, medio ambiente y cambio climático. Con dominio de los enfoques territorial, género e interculturalidad.

–Formación profesional en ciencias sociales, de preferencia socióloga y maestría en género. Con amplia experiencia en evaluación de proyecto, referidos a economía rural, agroecología, medio ambiente y cambio climático que incorporen el enfoque de género de manera transversal.

–Se valorará positivamente la experiencia en evaluación de proyectos, en los temas que aborda el mismo.

–Estar plenamente familiarizado con los principios y métodos de trabajo de la gestión del ciclo del proyecto.

11 RECURSOS FINANCIEROS

Se estima el monto financiero global para la realización de esta evaluación a un máximo 23.908 Soles (6.000 euros) que cubre todos los gastos relacionados con la evaluación, transportes en el país de la evaluación, viáticos / per diem…). Las propuestas metodológicas han de ser presentadas conforme al formato en Anexo II y deben incluir un presupuesto provisional detallado (conforme al modelo presentado en Anexo I) respetando el límite financiero indicado.

El pago se efectuará en 3 cuotas distintas:

- 50% después de validar el informe de la fase documental para el trabajo de terreno;
- 25% tras la entrega del informe provisional;
- 25% tras la validación del informe final.

11 CALENDARIO DE EVALUACIÓN

La misión de evaluación podrá programarse y desarrollarse entre el 03/08/2022 y el 19/09/2022, Una devolución oral de los contenidos del informe provisional ha de preverse a **más tardar el 10/09/2020.**

La fecha límite de entrega del **informe final será el 19/09/2022**.

La propuesta técnica y económica deberá enviarse a más tardar el 20 de julio del 2022, a los siguientes correos. mcuentas@fovida.org.pe; billy@fovida.org.pe

ANEXO I: Modelo[1] de presupuesto provisional

Nombre de la sociedad:

Datos y dirección:

PRESUPUESTO n°: .....

Denominación del estudio:

Denominación del gasto	Cantidad de unidades	Coste Unitario	Coste Total en Euros (TTC)
Vuelos internacionales (si se aplica) (*Mediante presentación de justificantes Y entrega de las tarjetas de embarque)*			**€**
- Vuelos AR:		€	€
- Vuelos AR:		€	€
Per diem *(coste prefijado por día sin justificante)*			**€**
- Evaluador 1:		€	€
- Evaluador 2:		€	€
Desplazamientos internos (*mediante presentación de factura)*			**€**
- Estimación costes de desplazamiento local (país)[2]		€	€
Salarios / Honorarios *(coste prefijado– unidad en días)*			**€**
- Evaluador 1:		€	€
- Evaluador 2:		€	€
Otros gastos (documentación, reprografía, comunicaciones…) *(Costes prefijados)*			**€**
-		€	€
-		€	€
		Importe Total TTC:	**€**

Observaciones complementarias:

[1] A presentar en hoja membretada en la medida de lo posible

[2] La contraparte local asegurara el transporte hacia las comunidades participantes para lo.a.s evaluadore.a.s.

ANEXO II: Formato de la propuesta técnica y metodológica

La respuesta a los Términos de Referencia deberá organizarse en torno a los 3 apartados + anexos siguientes:

1. Comprensión de los Términos de Referencia

Este apartado describirá entre otros la comprensión que tiene el equipo propuesto de:
- los Términos de Referencia;
- el contexto del proyecto;
- el proyecto mismo.

2. Metodología de trabajo y resultados esperados

Este apartado describirá entre otros:
- la metodología propuesta para lograr los objetivos de la evaluación de forma documentada, argumentada,
- los resultados y productos esperados,
- Matriz de planificación de evaluación,
- los límites de la evaluación,
- un cronograma orientativo,
- cualquier otra información que permita una buena comprensión del método utilizado.

3. Composición del equipo de evaluación

Este apartado describirá entre otros:
- la composición del equipo,
- el perfil de los/as expertos,
- la complementariedad de lo.a.s experto.a.s,
- las fortalezas del equipo propuesto.

4. Anexos

- los Currículo Vitae de lo.a.s experto.a.s os,
- el presupuesto de la prestación (cf. modelo proporcionado).

ANEXO III: PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

El Informe final no deberá sobrepasar las 60 páginas. La información complementaria sobre el contexto general, el proyecto o los aspectos de metodología o análisis deberán figurar en los anexos.

En la portada del Informe figurará el texto siguiente:

La presente evaluación ha sido financiada y supervisada por Manos Unidas y FOVIDA

Ha sido realizada por [nombre de los consultores/as].

El presente Informe no refleja necesariamente la visión o la opinión de Manos Unidas, de FOVIDA o de cualquier otra entidad financiadora.

Los principales capítulos del Informe de evaluación son los siguientes:

1. RESUMEN EJECUTIVO

Redactado de manera condensada, precisa e independiente, el resumen constituye un elemento esencial del Informe. Debe ser breve, de una extensión no superior a cinco páginas. Deberá centrarse principalmente en el objeto o los temas principales de la evaluación y describir con claridad las principales conclusiones, las lecciones aprendidas y las recomendaciones específicas. Deberá remitir a la página o número de apartado correspondientes del texto principal que va a continuación.

2. INTRODUCCIÓN

La introducción consistirá en una descripción del proyecto y de la evaluación, proporcionará al lector una explicación metodológica suficiente para que pueda evaluar la credibilidad de las conclusiones y reconocer sus limitaciones o deficiencias.

3. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS/HALLAZGOS

Este capítulo presenta las preguntas de evaluación y las respuestas concluyentes, junto con las pruebas y la justificación.

El Informe deberá organizarse en torno a las respuestas a las preguntas de evaluación, que deben adaptarse de forma sistemática a los criterios de evaluación del CAD, a saber, pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad. Con este enfoque, los criterios se traducirán en preguntas específicas. Dichas preguntas están pensadas para proporcionar una forma más precisa y accesible a los criterios de evaluación y para articular los temas principales de interés para las partes interesadas, optimizando así el objeto y la utilidad de la evaluación. (Ver listado a continuación)

Problemas y necesidades (Pertinencia)

Es el grado en que los objetivos de la intervención en materia de desarrollo (proyecto/programa) se corresponden con las expectativas de los beneficiarios/as, las necesidades de la zona de ejecución, las prioridades globales y las políticas comunitarias y de los socios. El análisis de la pertinencia se centrará esencialmente en los puntos siguientes en relación con la concepción del proyecto:

–Grado en el que el proyecto ha prestado su apoyo y ha sido coherente con el contexto.

–Calidad del análisis de las lecciones aprendidas de experiencias anteriores y de los aspectos de sostenibilidad.

–Calidad del análisis del problema y de la lógica de intervención y de la matriz lógica del proyecto, así como la adecuación de los indicadores de resultados comprobables de forma objetiva.

–Grado en el que los objetivos enunciados se adaptan a los problemas definidos y a las necesidades sociales, así como la claridad y la coherencia interna de los objetivos enunciados.

–Grado en el que se ha modificado la naturaleza de los problemas definidos inicialmente.

–☐Grado en el que los objetivos se han actualizado para adaptarlos a la evolución de la situación.

–Grado de flexibilidad y adaptabilidad que permite reaccionar con rapidez ante posibles cambios de circunstancias.

–Calidad de la definición de las principales partes interesadas y de los grupos meta (en particular, el análisis de género y el análisis de los grupos vulnerables) y de las cuestiones vinculadas a las capacidades institucionales.

–Participación de las partes interesadas en la concepción y ejecución del proyecto, grado de apropiación a nivel local y capacidad de absorción y de ejecución.

–Calidad del análisis de las opciones estratégicas, de la justificación de la estrategia de ejecución recomendada y de las modalidades de gestión y coordinación.

–Realismo demostrado en la elección de cantidad de los insumos (recursos financieros, humanos y administrativos).

–Análisis de las hipótesis y de los riesgos.

1.1.6 3.2 Consecución del objetivo (Eficacia)

El criterio de eficacia se refiere a la medida en la que el proyecto obtuvo los resultados previstos y si se alcanzaron sus objetivos específicos o se espera alcanzarlos. Por consiguiente, el análisis de la eficacia se centrará en cuestiones como:

–Si se han prestado y recibido los beneficios previstos, desde el punto de vista de las principales partes interesadas (incluidas mujeres y hombres y grupos vulnerables específicos).

–Si los beneficiarios/as previstos participaron en la intervención.

–Si los supuestos e hipótesis en lo que respecta a los resultados han resultado inadecuadas o no válidas o si han intervenido factores externos imprevistos; la flexibilidad con que se ha adaptado el proyecto para garantizar que los resultados se ajustarían, a pesar de todo, a cumplir el objetivo.

–☐La forma en que los resultados imprevistos han influido positiva o negativamente en los beneficios obtenidos y la manera en que habrían podido ser previstos y gestionados.

–Si cualquiera de las deficiencias observadas se ha debido a la no integración durante la fase de ejecución de cuestiones transversales o fundamentales como la igualdad de género, el medio ambiente y la pobreza.

Gestión saneada y buena relación coste-eficacia (Eficiencia)

El criterio de eficiencia se refiere a la medida en que las distintas actividades han transformado los recursos disponibles en los resultados previstos (a veces denominados "productos"), en términos de cantidad, calidad y puntualidad. La comparación debe realizarse con respecto a la previsión. Por consiguiente, el análisis de la eficiencia se centrará en cuestiones como:

–La calidad de la gestión cotidiana, por ejemplo en lo relativo a:

a. La planificación y la ejecución de las tareas operativas (entrega de insumos, gestión de la actividad y entrega de resultados) y la gestión presupuestaria (en particular, el control de los costes y si la insuficiencia de un presupuesto ha resultado determinante).

b. La gestión del personal, la información, los derechos de propiedad, etc.

c. La gestión adecuada de los riesgos, por ejemplo si se ha demostrado o no flexibilidad ante un cambio de circunstancias.

d. Las relaciones/la coordinación con las autoridades locales, las instituciones, los beneficiarios y otros proveedores de fondos.

e. La calidad de la gestión de la información y de la redacción de informes, y la medida en que las partes interesadas se han mantenido correctamente informadas de las actividades del proyecto (en particular, los beneficiarios/grupos meta).

f. El respeto de los plazos.

–☐El grado en que los costes del proyecto se justificaban por los beneficios obtenidos, expresados o no en términos monetarios, en comparación con proyectos similares o enfoques alternativos ya conocidos, teniendo en cuenta las diferencias de contexto y eliminando las distorsiones del mercado.

–Asistencia técnica: la forma en que la asistencia técnica ha contribuido a aportar las soluciones adecuadas y a desarrollar las capacidades locales para definir y producir resultados.

–Calidad del seguimiento: su existencia (o no), su rigor y flexibilidad y la utilización que se ha hecho de él; su coherencia con la información de base.

–Si las actividades han dado lugar hasta la fecha a resultados no previstos.

Efectos de más amplio espectro (Impacto)

El impacto se refiere a las relaciones entre los objetivos específico y general del proyecto.

En lo que respecta al impacto, la evaluación analizará, en la medida de lo posible, los aspectos siguientes:

–☐El grado en que se han alcanzado los objetivos del proyecto a la fecha tal y como estaba previsto, en particular el objetivo específico previsto para el proyecto.

–Si los efectos del proyecto:

a) se han visto facilitados u obstaculizados por factores externos.

b) han tenido repercusiones involuntarias o imprevistas y, en caso afirmativo, la forma en que éstas han influido en el impacto global.
c) se han visto facilitados u obstaculizados por la dirección del proyecto/programa, por las modalidades de coordinación, por la participación de las partes interesadas correspondientes.

d) han contribuido al desarrollo económico y social.

e) han contribuido a la reducción de la pobreza.

f) han supuesto una mejora en términos de integración de cuestiones transversales como la igualdad de género, el medio ambiente, la buena gobernanza, la prevención de conflictos, etc.

g) se han distribuido entre el crecimiento económico, los salarios, los cambios de divisas y el presupuesto.

Probabilidad de mantenimiento de los resultados obtenidos (Sostenibilidad)

El criterio de sostenibilidad permite determinar si es probable que los resultados positivos del proyecto y el flujo de beneficios se mantengan una vez concluida la financiación externa o las medidas de apoyo no financiero (diálogo, coordinación).

La evaluación fijará las perspectivas de sostenibilidad de los beneficios a la fecha de elaboración del informe, basándose en los siguientes elementos:

–La apropiación de los objetivos y de los logros: por ejemplo, la medida en la que todas las partes interesadas fueron consultadas desde el principio, si mostraron su acuerdo con ellos y si siguen manteniendo ese acuerdo.

–☐La capacidad institucional de la contraparte local y en, su caso, de las organizaciones beneficiarias y locales.

–La adecuación del presupuesto del proyecto con su objetivo, en particular ante las perspectivas de retirada progresiva.

–Los factores socioculturales: por ejemplo, si el proyecto es compatible con la percepción de las necesidades a nivel local y distribución de los beneficios generados; ¿en qué medida el proyecto se basa en un análisis de estos factores, incluida la participación del grupo meta/de los beneficiarios en su concepción y ejecución.

–La viabilidad financiera: por ejemplo, si los productos o los servicios prestados son accesibles a los beneficiarios a los que van destinados y si es probable que puedan seguir siéndolo cuando la financiación llegue a su fin.

–Las cuestiones técnicas (tecnológicas): por ejemplo, i) la tecnología, los conocimientos, los procesos o los servicios introducidos o prestados, ¿son compatibles con las necesidades, la cultura, las tradiciones, las competencias y los conocimientos existentes? ii) ¿se están teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, las tecnologías alternativas? y iii) ¿en qué medida han sido capaces los beneficiarios de adaptarse a las tecnologías adquiridas y de mantenerlas sin otra asistencia?

–Cuando proceda, las cuestiones transversales como la igualdad de género, de impacto medioambiental y la buena gobernanza, ¿se han tenido debidamente en cuenta y se han incluido desde el inicio del proyecto?

4. VISIBILIDAD

Los consultores realizarán una valoración de la estrategia y las actividades del proyecto en lo que se refiere a la visibilidad, la información y la comunicación, de los resultados y del impacto logrado con estas acciones.

5. EVALUACIÓN GENERAL

Este capítulo resume el conjunto de las respuestas a las preguntas de evaluación del proyecto. La estructura detallada de la evaluación general deberá precisarse durante el proceso de evaluación. El capítulo correspondiente tiene que integrar todos los hallazgos, las conclusiones y las lecciones aprendidas, de manera que refleje su importancia y facilite su lectura. Su estructura no debe basarse en las preguntas de evaluación, en el marco lógico, ni en los 5 criterios de evaluación.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Este capítulo presenta las conclusiones relativas a cada pregunta. Éstas deberán agruparse para proporcionar una visión general del asunto evaluado.

Nota: La estructura de este capítulo no deberá seguir el orden de las preguntas ni el de los criterios de evaluación (eficacia, eficiencia, coherencia, etc.).

Deberá contener referencias a los hallazgos (respuestas a las preguntas de evaluación) o a los anexos y mostrar cómo las conclusiones se derivan de los datos, de las interpretaciones y de los criterios de análisis y de valoración.

El informe deberá incluir una autoevaluación de los límites metodológicos que pueden limitar el alcance o la aplicación de determinadas conclusiones.

El capítulo correspondiente a las conclusiones no sólo expondrá los progresos observados, sino también las cuestiones que requieran una reflexión más profunda sobre posibles modificaciones o sobre un cambio de orientación de la acción.

El equipo de evaluación presentará sus conclusiones de manera equilibrada, sin favorecer de forma sistemática las conclusiones ni positivas ni negativas.
En un apartado o subapartado deberán recogerse las tres o cuatro conclusiones principales organizadas por orden de importancia evitando la repetición. Este sistema permite comunicar mejor los mensajes de evaluación que se transmiten a las fuentes financieras.

Si es posible, el informe de evaluación definirá una o más lecciones transferibles

6.2 Recomendaciones

Las recomendaciones tienen por objeto mejorar o reformar el proyecto o preparar la concepción de un nuevo proyecto.

Nota: Las recomendaciones deben tener relación con las conclusiones, sin llegar a reproducirlas. Una recomendación deriva directamente de una o de varias conclusiones.

El valor último de una evaluación depende de la calidad y la credibilidad de las recomendaciones propuestas. Por consiguiente, **las recomendaciones** deben ser lo más realistas, operativas y pragmáticas que sea posible, es decir, que deben tomar buena cuenta de las circunstancias que predominan en el contexto presente del proyecto y de los recursos disponibles para su ejecución.

Pueden referirse a los aspectos estratégicos, organizativos y operativos y facilitar decisiones sobre la financiación de proyectos similares

Las recomendaciones deben agruparse cuidadosamente y clasificarse por orden de prioridad, orientarse en función de la audiencia correspondiente a todos los niveles.

7. ANEXOS DEL INFORME

El informe debe incluir los anexos siguientes:

–Los Términos de Referencia de la evaluación.

–El nombre de los evaluadores (deben aportarse los *Curriculum Vitae*).

–Una descripción detallada del método de evaluación.

–La matriz de marco lógico (original y mejorada/actualizada).

–El mapa de la zona geográfica del proyecto, si procede; la lista de las personas/organizaciones consultadas.

–La bibliografía y la documentación consultadas.
–Otros anexos técnicos (por ejemplo, análisis estadísticos, cuadros de datos y cifras);